

EXPEDIENTE FCL 72/2024

Acta Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE 1 Y SU RESULTADO, APERTURA DEL SOBRE 2 Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA - CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL - PARA LA VALIDACIÓN DE LOS GASTOS JUSTIFICADOS EN EL PROYECTO INTERREG ULTREIA_SUDOE (S1/4.6/E0068)

Siendo las 09:30 horas del día 28 de junio de 2024, en la Sede de la Fundación Camino Lebaniego, C/ Albert Einstein, nº 18, Planta 4, Oficina 1-2, Edificio Salia PCTCAN de Santander, se reúne la mesa de contratación designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 26 de junio de 2024, para el expediente de contratación de referencia formada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

- Carmen Robledo García, técnica jurídica de la Fundación Camino Lebaniego.

VOCALÍA:

- Marta Valle Agudo, coordinadora del proyecto europeo Steps por Life de la Fundación Camino Lebaniego.

SECRETARÍA

- Alberto Manuz González, técnico económico de la Fundación Camino Lebaniego, que actuará con voz y voto.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre 1 y su resultado, la apertura del sobre 2 y su resultado, y, en su caso, propuesta de adjudicación, conforme al PCP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de Auditoría Externa - Controlador de Primer Nivel - para la validación de los gastos justificados en el proyecto Interreg Ultraia_SUDOE.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación y a continuación, por la Presidenta se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Fundación Camino Lebaniego, y de acuerdo con los efectos previstos en el PCP, las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Fundación Camino Lebaniego, son las reseñadas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA	Nº REGISTRO
GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND.	24/06/24 por CORREO postal	12:25	FCLE-2024-292
ARCA AUDITORES, SL	24/06/24 por CORREO postal	12:37	FCLE-2024-293

A continuación, la Presidenta ordena la **apertura del SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS**, según los Pliegos Administrativos:

- a) **ANEXO I- Declaración responsable.**
- b) **Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).**
- c) **ANEXO II- Compromiso de adscripción de medios personales** a la ejecución del contrato conforme al modelo incorporado como Anexo II al presente Pliego.
- d) **ANEXO IV – Modelo declaración responsable Solvencia Económica**
- e) **ANEXO V – Modelo declaración responsable solvencia Técnica o Profesional**
- f) En su caso, **declaración de confidencialidad** en los términos indicados en la cláusula 10.1.f) del presente PCP.

El sobre 1 presentado por las dos empresas licitadoras contienen los documentos requeridos.

En consecuencia, SE ACUERDA ADMITIR a las dos empresas licitadoras, GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND. y ARCA AUDITORES, SL.

Seguidamente, la Presidenta invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse de acto público, a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo ninguno de los presentados.

A continuación, la Presidenta ordena la **apertura del SOBRE 2** de la presente contratación que contiene la oferta económica y otros criterios de valoración automática o mediante la aplicación de fórmulas: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS:

- a) ANEXO VI - Oferta económica y otros criterios de valoración cuantificables automáticamente o mediante fórmulas.
- b) ANEXO VII - Declaración responsable de la veracidad de datos, debidamente cumplimentado.

La Mesa examina y valora la documentación aportada conforme a los criterios de valoración del PCP. Las dos empresas licitadoras incluyen correctamente la documentación del sobre 2.

VALORACIÓN ECONÓMICA (hasta 80 puntos): La valoración económica se realiza de modo inversamente proporcional al precio ofertado, asignando la máxima puntuación a la oferta más baja de las incluidas en la licitación, según la siguiente fórmula:

$$Y=(X1/X2) * 80$$

Y: Puntuación obtenida por la oferta a valorar.

X1: Oferta económica más baja de las presentadas por los licitadores.

X2: Oferta económica del licitador a valorar.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO (hasta 20 puntos): Por la experiencia acreditada en trabajos de auditoría de proyectos financiados por el programa Interreg por encima de la exigida como criterio de solvencia técnica o profesional (mínimo de 2 servicios de auditoría-controlador de primer nivel en proyectos del programa Interreg) de acuerdo al siguiente baremo:

- De 3 a 5 trabajos de auditoría: 5 puntos
- De 6 a 10 trabajos de auditoría: 10 puntos
- Más de 11 trabajos de auditoría: 20 puntos

Una vez admitidas las empresas licitadoras y finalizadas las valoraciones de las ofertas técnica y económica, el resultado final de la puntuación es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	CRITERIO 1 hasta 80 puntos OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2 hasta 20 puntos EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTOS
1. ARCA AUDITORES SL	3.750,00 €	51	5	56
2. GESTIÓN 5 SOC. COOP. AND.	2.400,00 €	80	20	100

Según lo establecido en el artículo 11 y el apartado J del Cuadro de Características del Pliego de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (“Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas”) se realizan los cálculos para comprobar si alguna de las dos ofertas económicas puede considerarse anormalmente baja:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	CRITERIO 1 hasta 80 puntos OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2 hasta 20 puntos EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTOS
1. ARCA AUDITORES SL	3.750,00 €	51	5	56
2. GESTIÓN 5 SOC. COOP. AND.	2.400,00 €	80	20	100

$$X1 = 2.400,00 \text{ €}$$

MEDIA ARITMÉTICA=	3.075,00 €
% PROPUESTA 1	122,0%
% PROPUESTA 2	78,0%

La propuesta de GESTIÓN 5 SOC. COOP. AND. está por debajo de los 20 puntos porcentuales de la media aritmética de las propuestas económicas,

A tenor de lo expuesto y por unanimidad de sus miembros, la Mesa acuerda dar audiencia a GESTIÓN 5 SOC. COOP. AND, según lo establecido en los pliegos, para que justifique la valoración económica de la oferta y precise las condiciones del cumplimiento de la misma, aplicándose la tramitación prevista en el artículo 149 de la LCSP. En caso de que el órgano de contratación considere que la oferta no puede ser cumplida por dicha empresa, esta será excluida.

La Mesa acuerda delegar en la Secretaría de la misma la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras.

Al tratarse un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas a tratar, se levanta la reunión a las 11:00 horas, y se formaliza la presente acta de la que como Secretario doy fe.

CARMEN ROBLEDO GARCÍA
Presidenta



ALBERTO MANUZ GONZÁLEZ
Secretario

